

UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia

Bogotá, D.C. 2 de Diciembre de 2010

ACUERDO No. 046

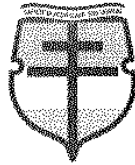
Por medio del cual se establecen los valores a cobrar por concepto de Derechos Pecuniarios durante la vigencia del año 2011, en la Sede Principal ubicada en Bogotá D.C.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES CONFERIDAS POR LA LEY 30 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1992, EN LOS ARTICULOS 28 Y 29 ORDINAL G DE LA MENCIONADA LEY Y CON LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 110 DE 1994, CONFORME A LAS FACULTADES ESTATUTARIAS, Y TENIENDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DEL GOBIERNO NACIONAL, A TRAVES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Establecer el monto de los derechos de matrícula a los nuevos estudiantes que ingresen a los primeros periodos académicos en los programas de pregrado en el primer semestre del año 2011, así:

PROGRAMA	VALOR
ARQUITECTURA	\$ 3.200.000
DERECHO	\$ 3.000.000
ECONOMIA	\$ 2.100.000
PSICOLOGIA	\$ 3.500.000
INGENIERIA CIVIL	\$ 2.785.000
INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 3.400.000
INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 3.200.000
INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 3.500.000

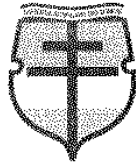


ARTICULO SEGUNDO Cobrar a los estudiantes antiguos, que se encuentran cursando los programas de pregrado que ofrece la Universidad Católica de Colombia y que han de ingresar durante el primer período académico del año 2011 a II y III semestre académico, así:

PROGRAMA	VALOR
ARQUITECTURA	\$ 3.090.000
DERECHO	\$ 2.885.000
ECONOMIA	\$ 2.060.000
PSICOLOGIA	\$ 3.400.000
INGENIERIA CIVIL	\$ 2.785.000
INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 3.300.000
INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 3.200.000
INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 3.500.000

ARTICULO TERCERO Cobrar a los estudiantes antiguos que se encuentren cursando los programas de Pregrado que ofrece la Universidad Católica de Colombia y que han de ingresar durante el primer período académico del año 2011 a IV, y V, semestre académico, así:

PROGRAMA	VALOR
ARQUITECTURA	\$ 2.975.000
DERECHO	\$ 2.815.000
ECONOMIA	\$ 2.010.000
PSICOLOGIA	\$ 3.380.000
INGENIERIA CIVIL	\$ 2.765.000
INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 3.300.000
INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 3.190.000
INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 3.500.000



ARTICULO CUARTO

Cobrar a los estudiantes antiguos que se encuentren cursando los programas de Pregrado que ofrece la Universidad Católica de Colombia y que han de ingresar durante el primer periodo académico del año 2011 a VI y VII semestre académico, así:

ARQUITECTURA	\$ 2.970.000
DERECHO	\$ 2.800.000
ECONOMIA	\$ 2.000.000
PSICOLOGIA	\$ 3.370.000
INGENIERIA CIVIL	\$ 2.705.000
INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 3.300.000
INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 3.190.000
INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 3.500.000

ARTICULO QUINTO

Cobrar a los estudiantes antiguos que se encuentren cursando los programas de Pregrado que ofrece la Universidad Católica de Colombia y que han de ingresar durante el primer periodo académico del año 2011 de VIII semestre académico en adelante, así:

ARQUITECTURA	\$ 2.730.000
DERECHO	\$ 2.650.000
ECONOMIA	\$ 1.835.000
PSICOLOGIA	\$ 3.125.000
INGENIERIA CIVIL	\$ 2.700.000
INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 3.300.000
INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 3.190.000
INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 3.500.000

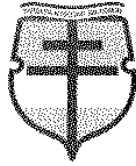
ARTICULO SEXTO

Cobrar por periodo académico a los estudiantes que se matriculen para los programas de Posgrado durante el primer semestre del año 2011, así:

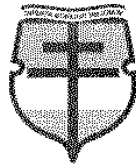
PROGRAMA DE ESPECIALIZACION:

VALOR SEMESTRE

1. DERECHO PROBATORIO (BOGOTA)	
- Alumnos Nuevos	\$ 2.945.000
- Alumnos Antiguos	\$ 2.915.000



PROGRAMA DE ESPECIALIZACION:	VALOR SEMESTRE
2. DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES (BOGOTA)	
- Alumnos Nuevos	\$ 3.200.000
- Alumnos Antiguos	\$ 3.160.000
3. DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO (BOGOTA)	
- Alumnos Nuevos	\$ 2.945.000
- Alumnos Antiguos	\$ 2.915.000
4. DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL (BOGOTA)	
- Alumnos Nuevos	\$3.310.000
- Alumnos Antiguos	\$3.275.000
5. GOBIERNO Y GESTION DEL DESARROLLO REGIONAL Y MUNICIPAL	
- Alumnos Nuevos	\$ 2.945.000
- Alumnos Antiguos	\$ 2.915.000
6. DERECHO LABORAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
- Alumnos Nuevos	\$ 2.945.000
- Alumnos Antiguos	\$ 2.915.000
7. DERECHO PROBATORIO (IBAGUE)	\$ 3.185.000
8. DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES (IBAGUE)	\$ 3.185.000
9. DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO (IBAGUE)	\$ 3.185.000
10. DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL (IBAGUE)	\$3.310.000
11. DERECHO PROBATORIO (NEIVA)	\$ 3.365.000
12. DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES (NEIVA)	\$ 3.365.000
13. DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO (NEIVA)	\$ 3.365.000
14. DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL (NEIVA)	\$3.365.000
15. ADMINISTRACION FINANCIERA	
- Alumnos Nuevos	\$ 2.615.000
- Alumnos Antiguos	\$ 2.590.000



PROGRAMA DE ESPECIALIZACION:	VALOR SEMESTRE
16. FORMULACION Y EVALUACION SOCIAL Y ECONOMICA DE PROYECTOS	
- Alumnos Nuevos	\$ 2.615.000
- Alumnos Antiguos	\$ 2.590.000
17. PSICOLOGIA EDUCATIVA	
- Alumnos Nuevos	\$ 3.225.000
- Alumnos Antiguos	\$ 3.193.000
18. PSICOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES	
- Alumnos Nuevos	\$ 3.225.000
- Alumnos Antiguos	\$ 3.193.000
19. PSICOLOGIA CLINICA	
- Alumnos Nuevos	\$ 3.610.000
- Alumnos Antiguos	\$ 3.575.000
20. PSICOLOGIA JURIDICA	
- Alumnos Nuevos	\$ 3.225.000
- Alumnos Antiguos	\$ 3.193.000
21. GERENCIA DE OBRA	\$ 3.790.000
22. RECURSOS HIDRICOS	\$ 3.790.000
23. INGENIERIA DE PAVIMENTOS	\$ 3.950.000
24. INGENIERIA DE LA CALIDAD Y EL COMPORTAMIENTO	
- Alumnos Nuevos	\$ 3.605.000
- Alumnos Antiguos	\$ 3.400.000
25. AUDITORIA EN SISTEMAS DE INFORMACION	
- Alumnos Nuevos	\$ 3.430.000
- Alumnos Antiguos	\$ 3.400.000
26. SEGURIDAD EN REDES	
- Alumnos Nuevos	\$ 3.825.000
- Alumnos Antiguos	\$ 3.790.000



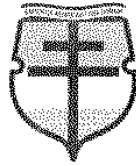
PROGRAMAS DE MAESTRIA:	VALOR SEMESTRE
1. MAESTRIA EN CIENCIA POLITICA	
- Alumnos Nuevos	\$ 5.390.000
- Alumnos Antiguos	\$ 5.095.000
2. MAESTRIA EN PSICOLOGIA	
- Alumnos Nuevos	\$ 5.025.000
- Alumnos Antiguos	\$ 4.975.000
3. MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL	
- Alumnos Nuevos	\$ 5.025.000
- Alumnos Antiguos	\$ 4.975.000

ARTICULO SEPTIMO: Para aquellos estudiantes de Posgrado que habiendo perdido algún modulo o asignatura, deban repetirlo, se cobrará su valor en forma proporcional al valor de la matrícula del respectivo programa.

PARAGRAFO Cuando un estudiante o grupo de estudiantes repita un módulo o asignatura en forma exclusiva, se les cobrará, mínimo lo correspondiente al costo total de la docencia.

ARTICULO OCTAVO: Establecer en los programas de pregrado, como unidad de costo, durante el año 2011, el valor de una hora de intensidad semanal, para aplicarla a la figura de ASIGNATURA ADICIONAL o CURSO OPCIONAL EN PERIODO DE VACACIONES, así:

PROGRAMA	VALOR/HORA
ARQUITECTURA	\$ 120.000
DERECHO	\$ 100.000
ECONOMIA	\$ 100.000
PSICOLOGIA	\$ 125.000
INGENIERIA CIVIL	\$ 125.000
INGENIERIA INDUSTRIAL	\$ 145.000
INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 145.000
INGENIERIA ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	\$ 145.000



PARAGRAFO 1: La asignatura adicional o el curso opcional en período de vacaciones que se tome en los departamentos de Ciencias Básicas, Humanidades e Idiomas, deberá cobrarse al valor hora definido para estos departamentos, independientemente del programa al cual pertenezca el estudiante, así:

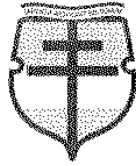
DEPARTAMENTO	VALOR/HORA
CIENCIAS BASICAS	\$ 145.000
HUMANIDADES	\$ 100.000
INGLES	\$ 115.000

PARAGRAFO 2: El costo de la ASIGNATURA ADICIONAL o del CURSO OPCIONAL EN PERIODO DE VACACIONES, será igual al valor unitario de la hora por la intensidad horaria semanal de la respectiva asignatura.

ARTICULO OCTAVO:

Cobrar por derechos de inscripción, derechos de grado, certificados, constancias, supletorios, validaciones y otros servicios, durante el año 2011, así:

PREGRADO	VALOR
Derechos de inscripción:	\$ 80.000
Estudio de Transferencias	\$143.000
Registro de Asignaturas en el Sistema por Homologación de Asignaturas	\$ 63.000
Derechos de grado	\$ 378.000
Derechos por grado privado	\$ 756.000
Certificados y constancias	\$ 15.000
Duplicado de diploma	\$ 66.000
Duplicado de carné estudiantil	\$ 20.000
Duplicado paz y salvo de Biblioteca	\$ 15.000
Supletorios	\$ 43.000
Validaciones alumnos antiguos	\$ 80.000
Validaciones alumnos con nuevo Reglamento	\$ 366.000
Preparatorios por segunda vez (Facultad de Derecho)	\$ 45.000



ALTERNATIVAS DE GRADO PREGRADO:

Curso para preparatorio Fac. de Derecho	\$ 531.000
Curso de Pregrado Facultad de Economía	\$ 2.251.000
Ingeniería Industrial	\$ 2.055.000
Ingeniería Civil	\$ 1.484.000
Ingeniería de Sistemas	\$ 1.484.000
Ing. Electrónica y Telecomunicaciones	\$ 2.478.000
Psicología	\$ 2.462.000

POSGRADOS

Derechos de inscripción	\$ 80.000
Derechos de grado	\$ 378.000
Derechos por grado privado	\$ 756.000
Certificados y constancias	\$ 16.000
Seminario de Grado Especialización en Ingeniería de la Calidad y el Comportamiento	\$ 701.000
Curso de actualización Posgrado de Economía	\$ 613.000
Curso de actualización Posgrado de Ingeniería de Sistemas	\$1.144.000
Curso de actualización Posgrado de Gerencia de obra	\$1.713.000
Supletorios	\$ 45.000

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Diciembre de 2010.


FRANCISCO JOSE GOMEZ ORTIZ
VICEPRESIDENTE


SERGIO ALBERTO MARTINEZ LONDOÑO
SECRETARIO

Bogotá, D.C., 9 de Diciembre de 2010

Doctora
CAROLINA TORRES JIMENEZ
Subdirectora de Inspección y Vigilancia (E)
Ministerio de Educación Nacional
Presente

REF: 2010EE65085 Derechos Pecuniarios 2011
Universidad Católica de Colombia- Bogotá

Respetado doctora:

En atención a las normas legales y a la solicitud de la referencia, presento el informe sobre el incremento a los derechos pecuniarios para el año 2011 aprobados por el Consejo Superior de la Universidad Católica de Colombia mediante Acuerdo No. 46 del 2 de Diciembre de 2010, (Anexo N° 1). El informe atiende al procedimiento dentro de los términos y aplica los instrumentos definidos por el Ministerio de Educación Nacional. Los criterios aplicados por la Universidad y la justificación de los incrementos se presentan a continuación:

1. Estudiantes Antiguos. Comportamiento del incremento. El incremento contemplado en los valores de matrícula para los estudiantes de segundo semestre en adelante es en promedio del 3.14% para los programas de Pregrado y del 3.26% en los programas de Posgrado, siendo el promedio ponderado general para alumnos antiguos en la Universidad del 3.14%. El máximo incremento aplicado a un estudiante antiguo de pregrado fue del 3.32% y el mínimo de 2.94%. Para estudiantes antiguos en posgrado el máximo fue de 3.98% y el mínimo de 2.98%. El detalle de los promedios por programa se presenta a continuación:

PROGRAMA	% de Incremento Promedio	Proyección de estudiantes Antiguos 2011-I
Pregrado		
Arquitectura	3.06	843
Derecho	3.13	2.859
Economía	3.16	647
Psicología	3.10	1.177
Ingeniería Civil	3.12	704



Ingeniería Industrial	3.24	1.256
Ingeniería de Sistemas	3.23	457
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	2.94	242
Total	3.14	8.185

PROGRAMA	% de Incremento Promedio	Proyección de estudiantes Antiguos 2011-I
Posgrado		
Espec. en Derecho probatorio – Bogotá	3.0	12
Espec. en Derecho penal y ciencias forenses – Bogotá	3.10	9
Espec. en Derecho tributario y aduanero - Bogotá	3.00	15
Espec. en Derecho Administrativo Bogotá	2.99	40
Espec. en Derecho Laboral y sistema de seguridad Social	3.0	20
Espec. en Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal	3.0	15
Esp. en Administración Financiera	3.19	25
Esp. Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos	3.19	25
Esp. en Psicología de las organizaciones	3.0	12
Esp. en Psicología Jurídica	3.0	8
Esp. En Psicología Educativa	3.0	10
Esp. en Psicología Clínica	3.03	20
Esp. en ingeniería de la Calidad y el Comportamiento	3.03	8
Esp. en Auditoría de Sistemas de Información	3.19	10
Esp. en Seguridad en Redes	3.13	10
Maestría en Ciencia Política	3.98	25
Maestría en Psicología	3.0	13
Maestría en Ingeniería Industrial	3.0	8
Total	3.26	285

2. **Estudiantes nuevos.** El valor de matrícula se incrementó en promedio para los programas de pregrado en 5.86% y en posgrado 4.25%. De responder la demanda proyectada a primer semestre, este valor representaría, según la metodología del MEN, un ingreso adicional total de \$888.7 millones.

PROGRAMA	% de Incremento Valor de matrícula Nuevos	Número de estudiantes 2011-1
Pregrado		
Arquitectura	6.67	230
Derecho	7.14	530
Economía	5.0	95
Psicología	6.06	210
Ingeniería Civil	3.15	200
Ingeniería Industrial	6.25	190



Ingeniería de Sistemas	3.23	80
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	2.94	55
Total	5.86	1.590

- 3. Justificación.** Durante el 2010 La Universidad Católica de Colombia ejecutó los proyectos de inversión con que se había comprometido en los planes de mejoramiento asociados tanto a los procesos de acreditación y de registro calificado. Los recursos aplicados alcanzaron \$1.142.397.000 que superan en un 125% lo recibido como adicional. Lo anterior contribuyó a que el MEN otorgara la acreditación de los programas de Pregrado en Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas y se espera la renovación de la Acreditación del Programa de Arquitectura, cuya visita de Pares se realizó a finales de noviembre. De igual manera, el programa de Derecho entregó su informe de Autoevaluación, junto con el Plan de Mejoramiento, y se espera visita de pares para el primer cuatrimestre de 2011.

Los gastos de funcionamiento relacionados con la ampliación del número de créditos en todas las especializaciones se aplicaron estrictamente a este propósito tal como se puede verificar en los gastos de docencia y en la programación de módulos adicionales en estos programas para los componentes interdisciplinario y electivo, igualmente se aplicaron recursos en la reclasificación de profesores, la adquisición y renovación de laboratorios de Ingeniería Civil y Arquitectura, así como la renovación y ampliación de las colecciones bibliográficas y de nuevas bases de datos.

En el 2011 la Universidad Católica de Colombia, deberá ejecutar los Planes de Mejoramiento de derecho e iniciar el proceso de renovación de la acreditación del programa de Psicología, además de iniciar los procesos de acreditación para Economía e Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones y preparar la Universidad para la Acreditación Institucional.

De otra parte, al culminarse la ejecución del Plan de Acción 2006-2010, la Universidad formuló su Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015, el cual demandará importantes recursos para su financiamiento, los cuales provendrán en gran parte de las reservas que la Universidad tiene disponibles.

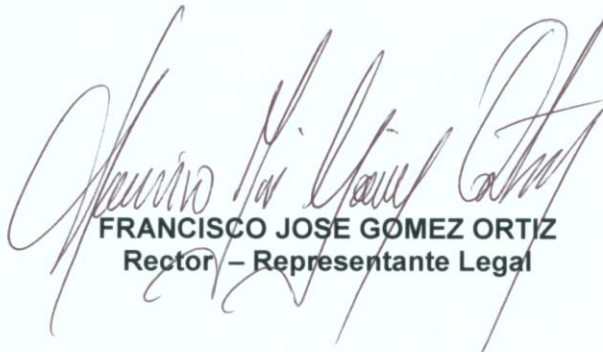
Los proyectos previstos en el Plan de Mejoramiento para la Facultad de Derecho alcanzan los \$ 5.400 millones, y beneficiarán además de este pregrado, a los posgrados y a los Pregrados de psicología y Economía que comparten recursos físicos y tecnológicos con dicha facultad. Como se puede ver, sólo esta inversión parcial supera en 83,5% los recursos adicionales que se recibirán de matrículas.



Como puede apreciar el MEN, los recursos adicionales esperados sólo cubrirían parcialmente algunos de los gastos adicionales de funcionamiento, y la inversión estará financiada en su totalidad con recursos del fondo con que cuenta la Universidad para su desarrollo.

Cualquier información o aclaración gustosamente la estaremos entregando.

Con sentimientos de consideración y aprecio,



FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ
Rector – Representante Legal

Anexos: Anexo No. 1: Acuerdo No. 046 del 2 de Diciembre de 2010.